



RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO AL MENOS LA CALIFICACION MINIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACION, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 de julio de 2009.

Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 5, Área Funcional 1, en la Estación Experimental de Zonas Áridas, mediante contrato de interinidad por sustitución de un trabajador que se jubila anticipadamente a los 64 años, se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido al menos la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación:

Apellidos y nombre	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
LUCAS REAL, JOSÉ MARÍA	53713657D	91,94
VIANA MORENO, ARACELI	30533524N	85,94
MARTOS BUENO, SALVADOR	27514718W	80,69
PLAZA ARCE, CARMEN	72236231Q	79,24
GOLDBERG DE GÓNGORA, REBECCA	75256943T	78,38
SEGURA GARCIA, AROA	75242460F	76,39
MARTINEZ SÁNCHEZ, BEATRIZ	52523644Q	73,92
MANSO SUTIL, RICARDO	46869664B	73,69
PULIDO POYAL, MARÍA DOLORES	00687245M	73,18
MEMBRILLA RUIZ, VANESA LUCÍA	76631947H	62,60
MUNUERA DOMENE, MERCEDES	34863303H	60,83
PERALTA PANIAGUA, RENÉ	78033153H	60,78
MARTINEZ SEGOVIA, VICENTE	76630652B	55,53
MADRID LÓPEZ, MARIA ISABEL	79017819P	53,64
FLORES PUERTA, MIGUEL ANGEL	34854044M	50,78

A la vista de las puntuaciones obtenidas, ha sido seleccionado para cubrir la plaza de personal laboral temporal, con la categoría indicada anteriormente, **D. José María Lucas Real**.

El contrato se formalizará, con efectos de 24 de septiembre de 2009 al 23 de septiembre de 2010, debiendo presentar el candidato seleccionado, en la **Estación Experimental de Zonas Áridas, sita en la C/ General Segura, nº 1 de Almería**, la siguiente documentación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta relación:

- Fotocopia compulsada de la titulación requerida o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de la misma. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Los aspirantes incluidos en la base 2.1.b) que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no ha hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACION



- Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física ni psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- Justificante de su inscripción como desempleado, emitida por el correspondiente Servicio Público de Empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 14 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Juan Leiva Delgado.

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Ester Campanario Martínez